



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 24 FEB 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064589/2011, por el cual el LABORATORIO DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS, solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Ing. Gustavo Fernando PARLANTI, por el dictado de cursos "Kinetis" en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Gustavo Fernando PARLANTI, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-20465147-8 según constancia a fs. 18;

Lo informado a fs. 17, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 19 y 20, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 21, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de honorarios al Ing. Gustavo Fernando PARLANTI (D.N.I. 20.465.147) -C.U.I.T N° 20-20465147-8 Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado; por el monto total de PESOS OCHO MIL C/00/100 (\$8.000,00).

Ay. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El presente gasto será atendido con recursos del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Arquitectura de Computadoras a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 000047 -T- 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RM/ISADO
	APERTURA